

MONITOR ENERGÉTICO



El Monitor Energético es parte de los esfuerzos de AGEXPORT para lograr el incremento de la competitividad de las empresas exportadoras a partir de la energía eléctrica. El presente boletín contiene información que pueda orientar mejor sus decisiones relacionadas al tema, en cuanto situación actual del mercado, mejores y modificaciones.

Para ampliar la información o hacernos llegar sus comentarios puede escribirnos a los siguientes correos:

wendy.mena@agexport.org.gt o melvin.quijivix@agexport.org.gt

DEMANDA FIRME—NUEVO AÑO ESTACIONAL

Cada año el Administrador del Mercado Mayorista AMM, en cumplimiento de la Norma de Coordinación Comercial 02 – NCC 02 – define los procedimientos a seguir por distribuidores, grandes usuarios y exportadores para calcular la demanda firme de cada uno ellos. La demanda firme se define como la potencia que debe ser contratada por cada uno de los participantes consumidores (referencia grandes usuarios) para satisfacer su demanda. Para los grandes usuarios representados ante el mercado mayorista por un comercializador esta demanda debe estar cubierta por medio de contratos de potencia.

Para el cálculo de esta, el AMM otorga como plazo hasta el **15 de Diciembre** a cada participante (gran usuario) para presentar la declaración de las proyecciones de demanda para el futuro año estacional (Mayo-Abril). La información a presentar en el caso de grandes usuarios representados **es responsabilidad de la comercializadora** y como mínimo debería de incluir información relacionada a metodología de proyección empleada, curvas típicas, horarios máximos de demanda, etc., con el fin de que la proyección realizada por el AMM se ajuste lo más posible a las condiciones reales del usuario consumidor, ya que la información presentada es empleada como base para el cálculo del AMM.

La presentación de dicha información es relevante e importante para la definición de una nueva demanda firme asignada por el AMM, ya que esta es empleada como parámetro de consumos de cada gran usuario. En caso de que esta no sea presentada, la asignación de una nueva demanda firme se determinará de acuerdo a las proyecciones y metodologías empleadas por el AMM.



Noticias destacadas del sector Eléctrico:

Diputado propone a Ejecutivo intervenir a ENERGUATE.

<http://emisorasunidas.com/noticias/nacionales/diputado-amilcar-pop-pide-al-ejecutivo-intervenir-energuate/>

Ejecutivo desestima solicitud de intervenir a ENERGUATE

<http://lahora.gt/solicitud-intervencion-energuate-desvalorada-presidente/>

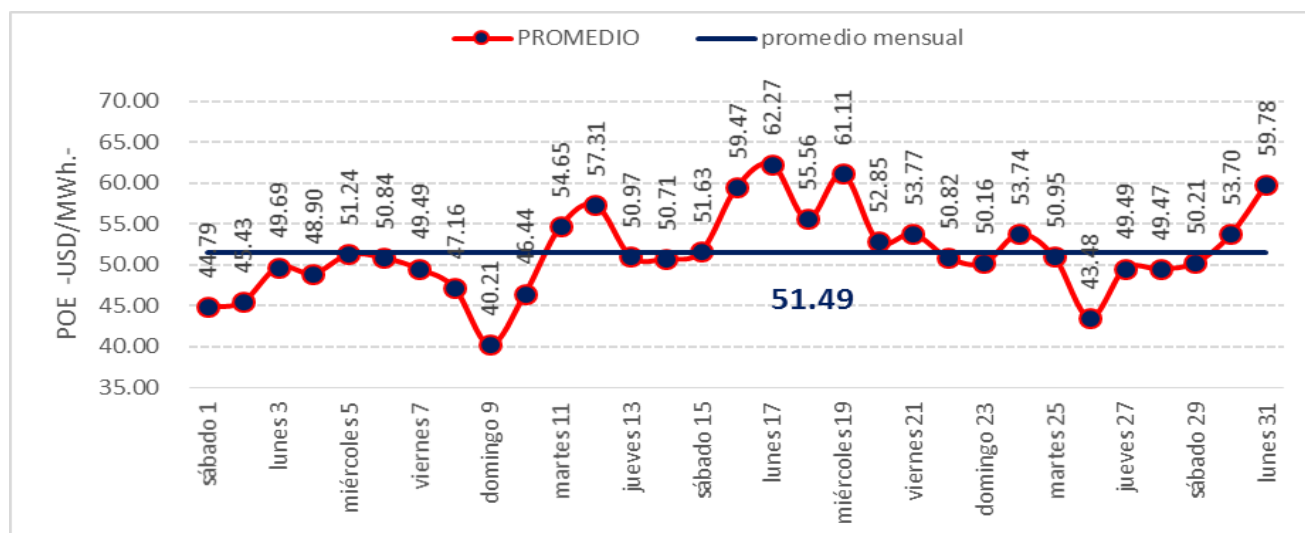
 PBX: (502) 2422 3400

 info@agexport.org.gt
www.export.com.gt

Síguenos:



Precio spot de la Energía en el Mercado Mayorista



Fuente: Datos oficiales AMM. Administrador del Mercado Mayorista http://www.amm.org.gt/portal/?page_id=145

El precio de oportunidad de la energía promedio mensual en octubre fue: **51.49 USD/MWh**, un incremento de USD 5.68 respecto al mes de septiembre. A pesar del aumento, el precio sigue siendo competitivo en relación a otros años. A partir de noviembre y el inicio de la época de zafra, en que los ingenios azucareros aportan la generación de energía con biomásas, el precio de la energía se mantendrá por debajo de los 50 USD/MWh de acuerdo a las proyecciones.

Propuestas de modificación a Normas de Coordinación Comercial

En las últimas semanas la Junta Directiva del Administrador del Mercado Mayorista ha convocado a los participantes a conocer las propuestas de modificaciones a algunas Normas de Coordinación Comercial. Debido a las implicaciones que esto tiene en la forma de contratación, los despachos y los costos trasladados a los Grandes Usuarios, a continuación se presenta un breve análisis de las modificaciones propuestas recientemente.

Propuesta de Modificación a la Norma NCC—13:

Derivado del análisis y discusión que se generó por la necesidad de modificar la norma de coordinación comercial 13, la cual define los estatus de operación del mercado a término, el jueves 1 de diciembre se presentaron las propuestas que sugieren: ampliar las opciones de compra y venta en el mercado interno (contratos de energía generada), implementación de la actualización del precio de opción de compra y modificación de las fechas.

La principal modificación propuesta es que los participantes puedan actualizar la declaración del Precio de Opción de compra de energía en su planilla, como máximo el quinto día hábil del mes posterior al que se va a liquidar. Esto supondría una holgura a los participantes para realizar sus modificaciones de manera eficiente generando más confianza y certeza en las gestiones.

Respecto a la modificación de las planillas de comercialización, la propuesta resulta favorable para que los participantes puedan incluir lo relativo al procedimiento para verificar y finalizar de forma anticipada la planilla de comercialización.

Propuesta Modificación a las Normas NCC—8 y NCC—9:

Recientemente también se plantearon en el AMM propuestas para modificaciones a las normas que regular las reservas. Estas con el objetivo de reducir los sobrecostos del sistema, generados por los servicios complementarios de las reservas cuya función es asegurar el funcionamiento del sistema ante irregularidades en operación real de la demanda y el consumo. Para ello, se ha propuesto modificar la liquidación, asignación y remuneración del servicio complementario de Reserva Rápida, así como de la forma de remuneración del cargo del peaje que pagan los consumidores que no tienen cubierta con contrato su Demanda Firme.

La propuesta se basa en un respaldo y comparación de sistemas de reserva en países con modelos electrónicos similares como Argentina, Bolivia, Ecuador y Perú. En términos generales la propuesta está bien enfocada, dado que busca garantizar el abastecimiento de la demanda en condiciones críticas de hidrología y fallas mayores que repercuten en altos precios de energía durante esos meses de transición como el caso de mayo, junio y julio.

La idea principal se basa en períodos de asignación que permiten manejar costos financieros e incorporación de otros, pagados por los consumidores.

Estas propuestas de modificación han sido revisadas y analizadas por el Grupo Técnico de la Gremial de Grandes Usuarios, con apoyo del Observatorio de Energía de AGEXPORT, como parte de la asesoría prestada a los representantes de los Grandes Usuarios en la Junta Directiva del Administrador del Mercado Mayorista. Es a dichos representantes a quienes corresponde asegurarse que cualquier modificación que se apruebe, no se en detrimento de los intereses de todos los Grandes Usuarios.

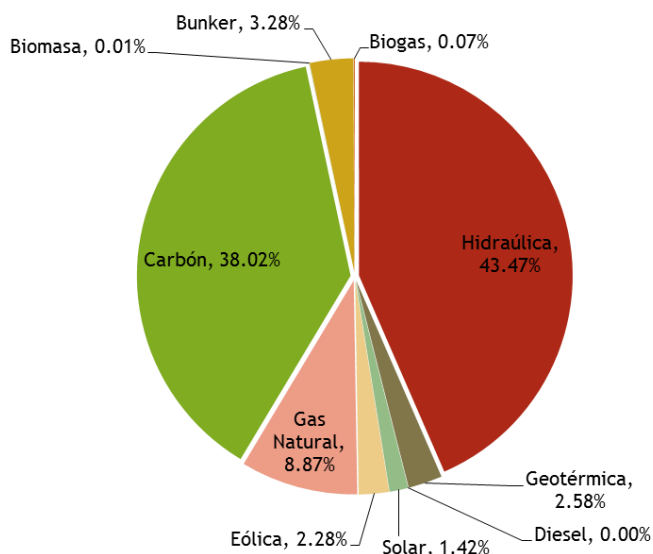


Monitoreo de Indicadores clave: Octubre 2016

El presente boletín contiene los resultados del monitoreo de mercado eléctrico para el mes de octubre 2016. Estos dan una referencia de la situación actual del mercado de energía y permiten la determinación de los precios de potencia y energía, así como los cargos a cuentas de terceros en las facturas de los Grandes Usuarios.



Matriz eléctrica de generación



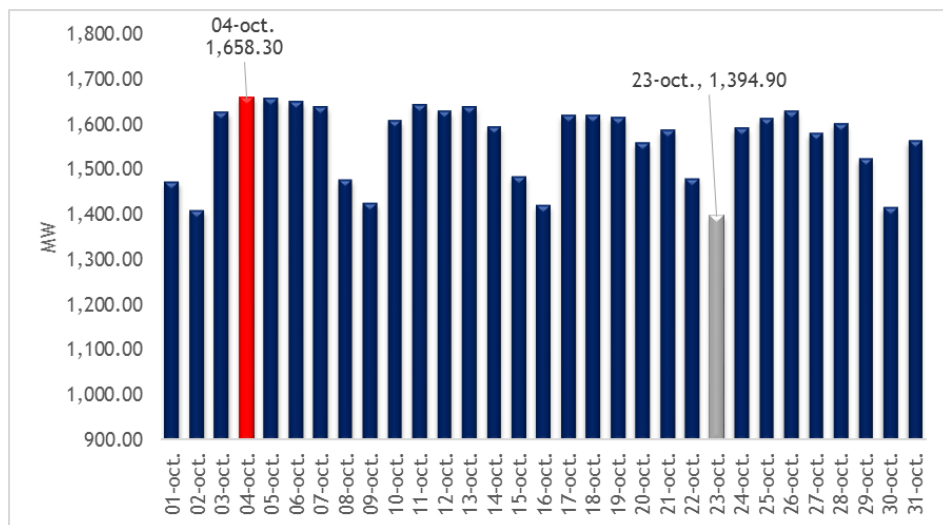
El aporte mensual de las diferentes tecnologías participantes en la matriz de generación de energía es variable de acuerdo a cada época del año. Durante octubre 2016 el aporte de la energía hidráulica fue mayoritario con un 43.47%, seguido del carbón con 38.02%. Estas dos tecnologías representaron en conjunto más del 80% de la generación, mientras que el resto de tecnologías complementaron la demanda con sus aportes minoritarios. La geotérmica con un aporte del 2.58%, la eólica con un 2.28% y solar con un 1.42 %.

El aporte de la biomasa durante este y los meses anteriores se reducen considerablemente por la no operación de los ingenios azucareros. Sin embargo, a partir de noviembre con el inicio de la zafra, el gráfico de generación reportará un aporte aproximado del 28% por la entrada en operación de los más de 600 MW instalados de dicha tecnología.

Fuente: Elaboración Propia, datos oficiales AMM

El gas natural ha pasado a tener una importante participación en la matriz de generación a pesar de que no se dispone de dicho recurso en el país. El proyecto Energías del Caribe ubicado en México aportó el 8.87% de la energía demanda durante octubre 2016.

Demanda Máxima de Potencia



Para octubre 2016, se reportó la demanda máxima de potencia el día 04 con un valor de **1,658.30 MW**. Por su parte, el día 23 de octubre se reportó la demanda máxima de potencia en sus valores mínimos con 1,394.90 MW.

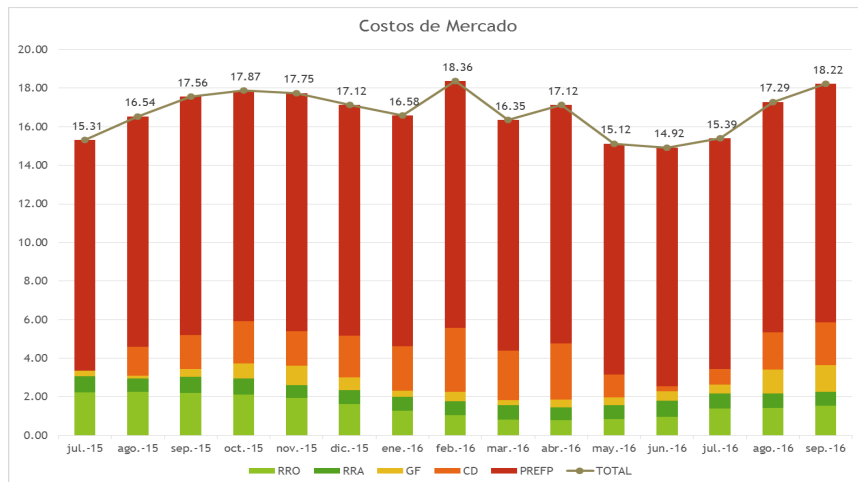
Históricamente la demanda de potencia en el Sistema Nacional ha sido de crecimiento positivo aunque limitado debido a la poca inversión de proyectos que demanden cantidades de potencia considerables.

Guatemala es el país con mayor demanda de potencia en la región Centroamérica, sin embargo, su crecimiento ha sido mínimo Durante el mes de abril se reportó la máxima 1691 MW.

Fuente: Elaboración propia, Datos oficiales AMM. Administrador del Mercado Mayorista http://www.amm.org.gt/portal/?page_id=145



Comportamiento de Costos de Mercado



Los costos asociados al despacho eficiente del mercado son de la reserva rodante operativa, reserva rápida, generación forzada y costos diferenciales. Estos valores son una referencia que puede ser tomada como indicación para la evaluación de una oferta económica. Los costos complementarios al sistema representaron en promedio 18.22 USD/MWh.

El precio de referencia de la potencia se reportó en 12.36 USD/MWh, Por su parte la los costos diferenciales representaron 2.23 USD/MWh.

Fuente: Elaboración propia, datos oficiales AMM.



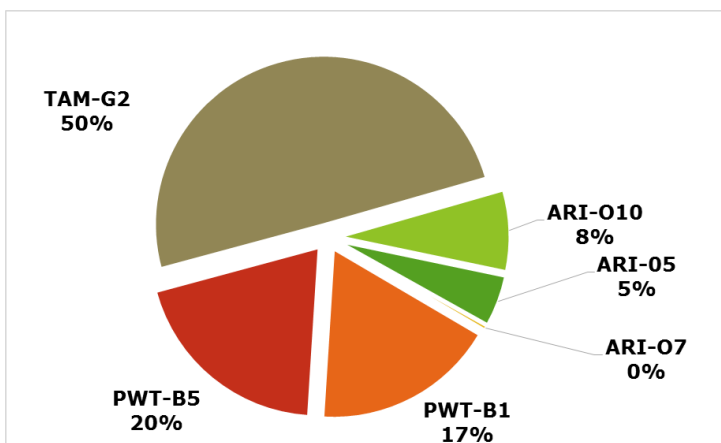
Objetivo Estratégico 13

Promover proyectos que mejoren el clima de negocios y faciliten la competitividad del país en beneficio de los sectores.

Elaborado por:



Costo de la Reserva Rápida

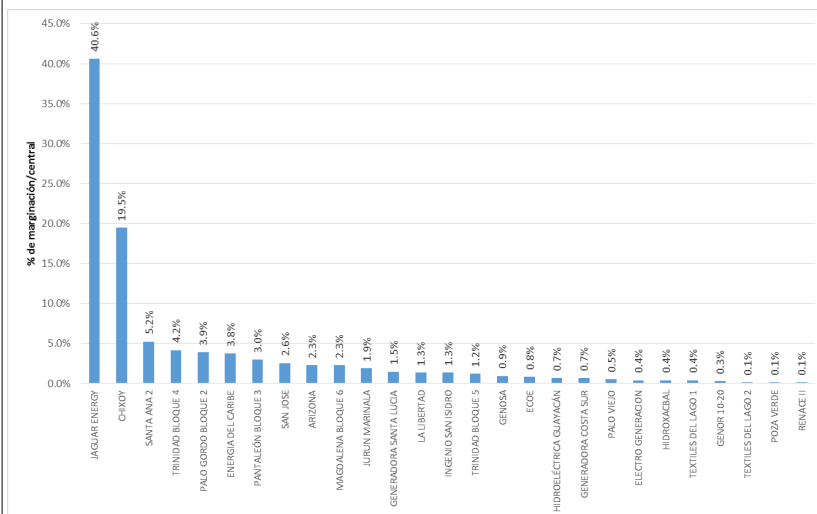


Fuente: Elaboración propia, datos oficiales AMM.

La RRA es conocida como una reserva secundaria que permite en casos de máxima excitación del sistema por una demanda compensar las variaciones de voltaje que pudiesen suceder y mantener los niveles adecuados de regulación de frecuencia establecidos en las normas. La normativa establece que los costos generados por la RRA son remunerados por los participantes consumidores proporcionalmente a su demanda máxima registrada entre 18 y 20 horas.

Durante octubre 2016, dicha reserva representó un costo al sistema de 0.423 millones de USD. Para ello, fueron convocadas 5 plantas para prestar el servicio en función de sus costos declarados. La central TAM-G2 contribuyó en un 50% siendo esta la más importante.

Unidad Generadora Marginal



Durante octubre 2016, Jaguar Energy marginó un 40.6% del tiempo a un precio de 48.17 USD/MWh. Por su parte, Chixoy, marginó el precio de la energía con un valor promedio de 56.58 USD/MWh por un 19.5% del tiempo. La metodología del valor del agua y la estrategia empleada para regular el embalse ha incrementado los precios.

Por su parte Energía del Caribe, marginó un precio de 45.44 USD/MWh pero lo hizo únicamente por un 3.8% del tiempo.

Fuente: Datos oficiales AMM. Administrador del Mercado Mayorista http://www.amm.org.gt/portal/?page_id=145



15 av 14-72 zona 13
GCA-01013
Ciudad de Guatemala
Guatemala, Centroamérica

PBX: (502) 2422 3400

info@agexport.org.gt
www.export.com.gt



HACEMOS DE GUATEMALA UN PAÍS EXPORTADOR